

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 0026**

Callao, 12 de abril de 2019

**VISTO:**

En Sesión del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, el Dictamen N° 006-2019-GRC/CR-CAR, de la Comisión de Administración Regional de fecha 27 de marzo de 2019, respecto a la suscripción de convenio marco con la Municipalidad Provincial del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Inc. b) del artículo 16° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece, Derechos y Obligaciones funcionales de los Consejeros Regionales, señala: "Fiscalizar los actos de los Órganos de Dirección y Administración del Gobierno Regional u otros de interés general".

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto, o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el artículo primero de la Ordenanza Regional N° 000011, de fecha 11 de octubre del 2018 Deroga, el literal b) del artículo 7° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 001 de fecha 14 de enero del 2008.

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura es el órgano encargado de ejercer las funciones específicas sectoriales en materia de viabilidad y construcción, además tiene a su cargo la administración de la maquinaria pesada de la institución. Está a cargo de un Gerente Regional designado por el Gobernador Regional y funcionalmente depende de la Gerencia General Regional, la misma que tiene entre funciones, concertar los convenios a suscribir con la población organizada e instituciones para la ejecución de proyectos de inversión de acuerdo a los dispositivos legales y técnicas vigentes.

Asimismo, el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada informa que la actividad de operaciones con maquinaria pesada cuenta con el apoyo de poblaciones vulnerables.

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos en el presente documento, estima pertinente aprobar por unanimidad:

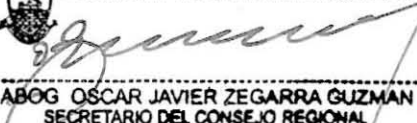
**SE ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar el Dictamen N° 006-2019-GRC/CR-CAR de fecha 27 de marzo de 2019, que propone al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, se recomiende a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao evaluar y concertar la suscripción del Convenio Marco con la Municipalidad Provincial del Callao.

**Segundo.-** Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA.**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
-----  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
-----  
ABOG. MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO LA TORRE  
CONSEJERA DELEGADA

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**DICTAMEN N° 006-2019-GRC/CR-CAR**

Callao, 27 de marzo de 2019

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO**

**VISTO:**

En Sesión de Comisión de Administración del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, y estando al informe oral del señor Jesús Harry Pichiling Razuri Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada la misma que depende funcionalmente de la Gerencia Regional de Infraestructura.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura es el órgano encargado de ejercer las funciones específicas sectoriales en materia de viabilidad y construcción, además tiene a su cargo la administración de la maquinaria pesada de la institución. Está a cargo de un Gerente Regional designado por el Gobernador Regional y funcionalmente depende de la Gerencia General Regional, la misma que tiene entre funciones, concertar los convenios a suscribir con la población organizada e instituciones para la ejecución de proyectos de inversión de acuerdo a los dispositivos legales y técnicas vigentes, por lo que es necesario que la citada Gerencia realice las acciones necesarias a efectos de concretar la suscripción de convenio marco con la Municipalidad Provincial del Callao.

Asimismo, informa que la actividad de operaciones con maquinaria pesada cuenta con el apoyo de poblaciones vulnerables, encontrándose dicha actividad en la Oficina de Planeamiento siendo ese el estado situacional de dicha actividad.

De igual forma la actividad de limpieza en Márquez de 2500 metros lineales se encuentra en aprobada faltando solo la suscripción del convenio marco.


La Comisión de Administración con el voto por unanimidad de Trujillo La Torre, Fernández Geldres y Vargas Arévalo.

**ACUERDA:**

**Primero.-** Proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura concertar la suscripción de convenio marco con la Municipalidad Provincial del Callao.

**Segundo.-** Elevar los presentes actuados al Consejo Regional del Callao para continuar con el trámite correspondiente.

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
-----  
Roberto Elíazar Fernández Geldres  
CONSEJERO REGIONAL

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
  
-----  
ABOG. MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO LA TORRE  
PRESIDENTA

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
-----  
CÉSAR AUGUSTO VARGAS ARÉVALO  
CONSEJERO REGIONAL